

Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2024

Señores:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

NIT: 860.524.654-6

Calle 100 No. 9ª -45

notificaciones@solidaria.com.co

Bogotá D.C.

Radicado No. 2-2024-09514

ASUNTO: SOLICITUD AFECTACION POLIZA No. 360-47-994000024683
Anexo 4. CT 440 DE 2022.

Cordial Saludo:

En mi calidad de Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos, me permito solicitar la afectación a la póliza No 360-47-994000024683 expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia, en respaldo del Contrato No. 440 de 2022, cuyo objeto fue: ADELANTAR LA OBRA PARA EL MONTAJE DE LA FASE 1 DEL MÓDULO 7, EN LA SEDE FUNZA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO, que contempla los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	21/12/2022	18/09/2024	1.054.000.038,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	21/12/2022	18/09/2026	263.500.009,60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACION		1.581.000.057,60
CALIDAD DEL BIEN	21/12/2022	18/09/2024	1.054.000.038,40

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 328 2888

Página | 1

GDO-FO-01-V:02-Fecha:11-06-2024

Lo anterior, se sustenta en lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

CONTRATO No.	440 DE 2022
TIPO DE CONTRATO:	Obra
OBJETO:	Adelantar la obra para el montaje de la fase 1 del módulo 7, en la sede Funza del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
CONTRATISTA	CONSORCIO ESARMA GROUP NIT. 901.664.137-8
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	YURY PAOLA HENAO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.070.780.617 de Sasaima
VALOR INICIAL del contrato	\$5.131.659.049
PLAZO inicial del contrato	5 meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Diciembre 19 de 2022
FECHA DE INICIO	Enero 24 de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	Septiembre 16 de 2023
OTROSÍ N° 1	Se modifica la cláusula séptima: Forma de Pago del contrato
OTROSÍ N° 2	Se adiciona el contrato en la suma de \$ 138.341.143 y se amplía el plazo de ejecución hasta el 24 de agosto de 2023.
OTROSÍ N° 3	Se suspende de mutuo acuerdo la ejecución del Contrato de Obra No. 440 de 2022 a partir del 18 de agosto de 2023 y hasta que se realice la entrega del Panel de cerramiento del Módulo 7
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$5.270.000.192
SUPERVISOR INTERVENTOR	UNIÓN TEMPORAL ARCHIVO NAL 2022 NIT 901.665.648-4
LIQUIDACIÓN	Diciembre 26 de 2023

II. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 328 2888

Página | 2

GDO-FO-01-V:02-Fecha:11-06-2024

De acuerdo con las Condiciones del Contrato, en la Cláusula DECIMA, se estableció la obligación para el contratista de constituir las siguientes garantías:

AMPARO	PORCENTAJE	BASE	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20%	Valor del contrato	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato
Estabilidad y calidad de la obra	30%	Valor del contrato	Vigencia por un término de cinco (5) años contados a partir del recibo a satisfacción la obra
Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes	20%	Valor del contrato	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más contados a partir del perfeccionamiento del contrato
Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5%	Valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y treinta y seis (36) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato
Vigente por el plazo de ejecución del contrato y treinta y seis (36) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato	500 SMMLV		Vigente por el plazo de ejecución, contado a partir del perfeccionamiento del contrato

En cumplimiento de esta cláusula, el contratista aporó la póliza de cumplimiento No. 360-47-994000024683, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia, con fecha de expedición del 27 de Diciembre de 2022, con los siguientes amparos y cobertura:

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
3605048085

PÓLIZA No: 360-47-994000024683 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SANTA PAULA**

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION**

COO. AGENCIA: **360** RAMO: **47**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA MES AÑO
27 12 2022
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
27 12 2022
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **CONSORCIO ESARMA GROUP** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.664.137-8**

DIRECCIÓN: **CRA. 69A NO. 31-83 SUR** CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: **3223063995**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **ARCHIVO GENERAL DE LA NACION** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.128.835-6**

BENEFICIARIO: **ARCHIVO GENERAL DE LA NACION** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.128.835-6**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA**

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	21/12/2022	21/05/2024	1,026,331,809.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	21/12/2022	21/05/2026	256,582,952.45
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA	ACLARATORIA	1,539,497,714.70
CALIDAD DEL BIEN	21/12/2022	21/05/2024	1,026,331,809.80

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 900194964	-	ESTANTERIAS DE COLOMBIA SAS	-	PART: 70.00%
NIT 900064072	-	ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS	-	PART: 20.00%
NIT 800096177	-	MADERTEC LTDA	-	PART: 10.00%

BENEFICIARIOS

NIT 800128835 - ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Una vez se recibe a la obra, las vigencias y los valores de los amparos quedan de la siguiente manera:

NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
3605048085

PÓLIZA No: 360-47-994000024683 ANEXO: 4

AGENCIA EXPIDIDORA: SANTA PAULA COD. AGENCIA: 360 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESIÓN

FECHA DE EXPEDICIÓN: 27/12/2023 FECHA DE IMPRESIÓN: 27/12/2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: CONSORCIO ESARMA GROUP IDENTIFICACIÓN: NIT 901.664.137-8

DIRECCIÓN: CRA. 69A NO. 31-83 SUR CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELEFONO: 3223063995

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: ARCHIVO GENERAL DE LA NACION IDENTIFICACIÓN: NIT 800.128.835-6

BENEFICIARIO: ARCHIVO GENERAL DE LA NACION IDENTIFICACIÓN: NIT 800.128.835-6

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	21/12/2022	18/09/2024	1,054,000,038.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	21/12/2022	18/09/2026	263,500,009.60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA	ACLARATORIA	1,581,000,057.60
CALIDAD DEL BIEN	21/12/2022	18/09/2024	1,054,000,038.40

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 900194964 - ESTANTERIAS DE COLOMBIA SAS - PART: 70.00%

NIT 900064072 - ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS - PART: 20.00%

NIT 800096177 - MADERTEC LTDA - PART: 10.00%

BENEFICIARIOS

NIT 800128835 - ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

DE ACUERDO CON EL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACLARA LA VIGENCIA COMO SE DETALLA EN LOS AMPAROS.

**VIGENCIA AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: 18-09-2023/18-09-2028

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.

1. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra liquidado desde el 26 de Diciembre de 2023, esta obligación fue cumplida dentro de su periodo de ejecución y hasta la liquidación del contrato.

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Con posterioridad a la ejecución del contrato 440 de 2022, la entidad evidenció que el contratista no dio cumplimiento a las cláusulas contractuales que enuncian a continuación y cuyo detalle de incumplimiento se encuentra sustentadas en el informe técnico de fecha del 05 de septiembre de 2024 del funcionario del Grupo de Servicios Administrativos quien adelanto la supervisión

del contrato y Acta de Reunión con la Contraloría General de la República (estos documentos se adjuntan a la presente comunicación).

"CLÁUSULA SEGUNDA. - CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: El objeto del presente contrato, se desarrollará de conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en el proceso de selección, y que se encuentran establecidas en el documento técnico y el documento de requisitos habilitantes técnico, publicados en la plataforma SECOP II."

"CLÁUSULA CUARTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

a. OBLIGACIONES GENERALES:

Obligación 11. Dar cumplimiento a lo establecido en los estudios previos y la propuesta presentada los cuales hacen parte integral del contrato."

"CLÁUSULA CUARTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

b. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Obligación 1. Cumplir con el objeto del contrato, ejecutando y entregando la obra de acuerdo con los criterios de calidad exigibles y las especificaciones de construcción que hacen parte de los pliegos de condiciones, con sujeción a los precios unitarios estipulados, la normatividad aplicable y dentro de los plazos establecidos."

"CLÁUSULA CUARTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

b. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Obligación 4. Ejecutar y entregar la obra contratada de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones de construcción publicados por el Archivo General de la Nación."

"CLÁUSULA CUARTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

b. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Obligación 11. Cumplir con los precios y condiciones señalados en la propuesta económica presentada."

"CLÁUSULA CUARTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

b. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Obligación 14. Poner en práctica procedimientos adecuados de construcción y protección de la obra contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su

calidad, estabilidad o acabados. Asimismo, deberá tener las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado de las instalaciones y redes de servicio existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiese ocasionar a las instalaciones existentes."

"CLÁUSULA CUARTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

b. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Obligación 22. Todos los materiales que suministre el contratista deberán ser nuevos, no remanufacturados, de la calidad requerida y acorde con las especificaciones de los elementos contenidos en los planos y documentos técnicos del proceso, revisados y aceptados por el interventor."

"CLÁUSULA CUARTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

b. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Obligación 24. Suministrar en el lugar de la obra los elementos, materiales y equipos necesarios para la ejecución de cada etapa del proyecto, de la mejor calidad, conforme a las especificaciones; planos y anexos."

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, frente a las condiciones técnicas y obligaciones del contrato 440 de 2022, así como en lo referente a la calidad de la obra, se ha podido determinar que esta no cumplió con las condiciones técnicas contratadas y con la finalidad de la contratación plasmada en el objeto contractual, en consecuencia, se debe afectar el 100% de los amparos de cumplimiento, estabilidad y calidad de la obra, y calidad del bien, así:

AMPAROS	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	1.054.000.038,40
Estabilidad y calidad de la Obra	1.581.000.057,60
Calidad del Bien	1.054.000.038,40
TOTAL	3.689.000.134,40

Lo anterior, en razón a que los perjuicios totales sufridos por el ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, por el incumplimiento del contrato ascienden a la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS (\$5.270.000.192) M/CTE más los intereses y demás perjuicios.

Agradezco su atención y la urgencia que puedan dar a la presente solicitud.

Cordialmente,

YENNYFER JAZMIN BAYONA BAYONA

Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos

Archivo General de la Nación

Email: yennyfer.bayona@archivogeneral.gov.co

Celular: 3143766441

Copia: Yanina Rosa Arrieta Leottau – Secretaría General - AGN

Margarita Cecilia Arrieta Ramírez – Jefe oficina Asesora Jurídica - AGN

Archivado en: Expedientes CT 440 de 2022